ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Lucena

Núm. 3.231/2015

Relación de Vehículos que se encuentran en la Jefatura de la Policía Local, y que tras larga estancia a disposición de sus propietarios sin efectuar la retirada, se han intentado notificar a sus titulares domiciliariamente, sin haberse conseguido.

En uso del artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE número 285, de 27 de noviembre) del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace la presente notificación con las advertencias siguientes:

Primero: De no ser levantado el Depósito por sus titulares o personas debidamente autorizadas en el plazo de 15 días, se procederá a considerarlo residuo sólido urbano, conforme a lo previsto al final de la letra a), apartado 1 del artículo 71 del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 de 2 de marzo, en la redacción dada por el artículo segundo de la Ley 11/99, de 21 de abril, pasando a propiedad municipal.

Segundo: Se procederá a la ejecución por vía de apremio de las tasas y gastos legalmente establecidos.

Tercero: Los titulares que se encuentran sombreados quedan advertidos de que sobre los vehículos de su propiedad pesa algún embargo, precinto, limitación de disposición o alguna incidencia, según consta en Base de Datos de la Dirección General de Träfico, que podría constituir un impedimento para la baja definitiva de los mismos, siendo responsabilidad de los titulares las consecuencias que se deriven de esta situación.

Marca	Modelo	Matrícula	Titular
Renault	130	CO-1124-AY	Portage Industrial Lucentino SL
Opel	Combo	GR-0175-AM	Mian Zafar Iqbal
Volvo	V-40	GR-0038-AW	Bernardino Pacheco Ropero
Opel	Astra	SE-8487-DM	Marian Romeo Baeram
Opel	Tigra	MA-4038-BS	Ahmed Es Sejjari
Opel	Astra	CO-4928-AU	Portage Industrial Lucentino SL
Audi	A-4	1582 BJN	María Carmen Perea Cecilia
Fiat	Punto	MA-3375-CN	Verónica Gallardo Claros
Vespino	AL	C-0554-BLW	Manuel López Zancarrón

Lucena, a 27 de abril de 2015. El Alcalde, Fdo. Juan Pérez Guerrero.